

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO**

ESTADO N° 036

02 DE MARZO DE 2021

ADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/C AUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210004900	Amparo de pobreza	DIANA MARIN RODAS	N/A	Concede	01-03-2021
17174318400120200012500	Verbal	BRENDA CATALINA SALAZAR HURTADO	SIMYARI MASOUD	Corrige sentencia	01-03-2021
17174318400120090029600	Ejecutivo	SANDRA PATIRICIA JIMENEZ	LUIS GONZAGA RIOS CARDONA	Requiere parte	01-03-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.